



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000493-02

Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regular las viviendas particulares para uso turístico, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista a la Proposición No de Ley, PNL/000493, formulada por el Grupo Parlamentario Popular, instando a la Junta de Castilla y León a regular las viviendas particulares para uso turístico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 101, de 17 de marzo de 2016.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 25 de mayo de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el ARTÍCULO 163.2 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente ENMIENDA a la Proposición No de Ley PNL-PNL/000493 relativa a "regular las viviendas particulares para uso turístico":

Se propone la adición a la propuesta de resolución del siguiente texto:

Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a:

1.º- Regular las viviendas particulares para uso turístico.

2.º- Dirigirse al Gobierno de España con el fin de coordinar actuaciones e impulsar una normativa básica común para el conjunto del Estado referente a las viviendas particulares para uso turístico, atendiendo a razones de defensa de la competencia.

Valladolid, 23 de mayo de 2016.

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Luis Tudanca Fernández